

República de Colombia



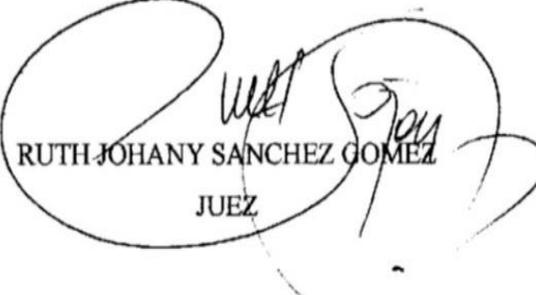
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Tercero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá
Calle 12 No. 9 23 cuarto Piso Edificio el Virrey - Torre Norte
Tel: 3108772850

Bogotá D. C., veintidós (22) de septiembre de 2020

Ref. 048 2014-00592-00

Como quiera que el apoderado del demandado, no presento dentro del término legal el escrito de sustentación del recurso de apelación, se declara **desierto**. (art. 322 del C. G. de P.)

Notifíquese y cúmplase,


RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ
JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO TRANSITORIO
SECRETARÍA
Bogotá, D.C., 23 de Septiembre de 2020 _Notificado por
anotación en Estado No. 31 de esta misma fecha.
EDICSON MANUEL LINARES MENDOZA
SECRETARIO